

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° 31167/2015 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante Resolución Interna N° 134/2023 solicita la designación de la Profesora LUCIANA MARTÍNEZ BROVER en 3 (tres) horas cátedra (732) para la asignatura "Inglés IV" de 4° MMO "B", a partir del 1 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario continuar contando con los servicios de la Profesora LUCIANA MARTÍNEZ BROVER.

Que las presentes horas se encuentran en trámite de Concurso por Expte N° 31292/13, pero al haber rendido y ganado la docente un concurso por 12 (doce) horas cátedra (Expediente N° 31318/2019) estas 3 (tres) horas se incrementaran por la Resolución N° 1125/2012 del Honorable Consejo Superior.

Que a fojas 67 la Dirección General de Presupuesto informa que la Institución cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Profesora **LUCIANA MARTÍNEZ BROVER** D.N.I N° 28.884.310 como Docente Interina en 3 (tres) horas cátedra (732) para la asignatura "Inglés IV" de 4° MMO "B", del Instituto Técnico a partir del 1 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024, con la salvedad que si las horas se proveen por concurso la presente Resolución caducará automáticamente.

ARTÍCULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo 1° en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en el que la beneficiaria cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 3º.- La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente será imputado a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico.

PAM

Resolución Rectoral firmada digitalmente en Sistema Sudocu por:

Ing. Sergio José Pagani- Rector UNT

Dra. Norma Carolina Abdala – Secretaria Académica UNT

Resolución N°: RES - DCEER - 2627 / 2023

Hoja de firmas